

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Extraordinaria
19 de noviembre de 2015

A C T A N ° 7

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 de noviembre de 2015

ACTA N° 7

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ	HUESPE, TERESA
ALTUBE, JULIETA	JALILE, JORGE*
BALAGUER, MARÍA SOL	MARTÍNEZ, HÉCTOR
BELTRAMINO, CARLOS*	RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA
BRIZUELA DEL MORRAL, FACUNDO*	RENGIFO SUSANA
CANO BRUSA, LUCIANA	RIGOTTI, HEBE*
FAAS, ANA	SAAL, AARÓN
GABBI, CÉSAR	SAVIO SIMES, IGNACIO*
HOLZMANN, EVELYN	VILLAGRA, LILIANA*

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los diecinueve días de noviembre de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Altube J., Balaguer S., Beltramino C., Brizuela del Morral F., Cano Brusa M., Faas A., Gabbi C., Holzmann E., Huespe T., Jalile J., Martínez H., Ravalli Yenáropulus A., Rengifo S., Rigotti H., Saal A., Savio Simes I. y Villagra L., y siendo la hora 16 y 30:

1.

ORDEN DEL DÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Extraordinaria N° 7 - 19 de Noviembre de 2015

Lectura de las Resoluciones N° 233/15 y 235/15 del H. Consejo Directivo.

RD N° 233/15: Aprobar la convocatoria a una sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo para la consideración de la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico, con fecha a determinar.

RD N° 235/15: Convocar a sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo para considerar la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico, para el día 19 de noviembre de 2015, a las 16 hs en el Auditorio de la Facultad.

ASUNTO CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asunto 1
1. EXP-UNC:0026669/2014 Sec. Académica Creación de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico.

2.**CARRERA DE TECNICATURA DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO. CREACIÓN. EXP. 26669/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde, entonces, el tratamiento del único punto del orden del día: expediente 0026669/2014, en el que la Secretaría Académica propone la creación de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico.

En primer término, quería contextualizar un poco la creación de esta carrera tomando en cuenta la historia que tenemos como Facultad de Psicología, la historia de la carrera de Licenciatura en Psicología -breve, para que no se cansen.

En la década del '50 comienza a dictarse en esta Universidad, en un lugar del centro de nuestra ciudad la carrera de Psicopedagogía. Unos años más tarde -dos, tres-, esa carrera de Psicopedagogía se transforma en la carrera de Psicología y Pedagogía. Por dos años, la licenciatura se nominó de ese modo, y en el año '58 se crea la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Primero fue un instituto, un departamento y fue creciendo a lo largo de los años.

Comenzó con 117 alumnos. Cuando uno lo mira en retrospectiva, puede pensar que comenzó con unos jóvenes valientes y hoy tenemos una población numerosa en la carrera de Psicología en esta Facultad.

Recién en el año '98 nos constituimos en una Facultad nueva. Y después de más de cincuenta años, empezamos, en el ámbito del Consejo Directivo a debatir sobre una necesidad

social, una necesidad educativa que nos estaba demandando como institución pública poner en agenda la creación de esta nueva carrera, que es la de Acompañamiento Terapéutico.

Ésta conjuga un vasto desarrollo de la Psicología como campo de conocimiento. Como ustedes sabrán, la Psicología es una ciencia plural que tiene una diversidad de teorías y aplicaciones que permiten múltiples interpretaciones de la realidad que la rodea, y esa pluralidad de esta ciencia tiene un origen histórico, científico y epistemológico que ha ido variando de acuerdo al contexto sociopolítico en el que ha ido surgiendo.

Por eso, para la Psicología como ciencia, es un desafío seguir dando respuestas a las necesidades que la comunidad y las nuevas generaciones le demandan.

En ese sentido, creemos que en la actualidad es necesario analizar las necesidades y los requerimientos que son de la agenda pública y que en Argentina y en América Latina están enmarcados por el contexto nacional, que ha estado, en esta última década, trabajando en torno de la aprobación de nuevas leyes, entre las cuales está la Ley de Salud Mental, las leyes de Ampliación de Derechos para Niños y Niñas, Jóvenes Adolescentes y para Mujeres, entre otras muchas, que requieren repensar transformaciones en la educación superior.

Como parte de las transformaciones que nuestro país ha ido encarnando en estos últimos años, también tenemos el avance de la obligatoriedad de la escuela secundaria. Eso llenó las escuelas de muchos niños y jóvenes que, hasta hace muy pocos años, no concurrían a completar la escuela media. También hay un conjunto de planes para favorecer que la escuela secundaria se complete. Y eso, de algún modo, pone en agenda que la universidad pública tenga que pensar en diversificar las propuestas para que esa numerosidad de jóvenes tenga mayor cantidad de opciones para pensar.

Muchos de esos jóvenes, algunos de los cuales están sentados acá, tienen que tener herramientas para intervenir ante estos cambios socioculturales que estamos atravesando, con una carrera que a corto plazo permita intervenir, contribuir y acompañar a personas y a sujetos que tienen padecimiento psíquico, y que las nuevas leyes han puesto en agenda.

Nosotros, como Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, hemos escuchado esas demandas, y también lo ha hecho la asociación de unidades académicas de Psicología de gestión pública de la Argentina -AUAPsi-, que se ha declarado a favor de la creación de la Tecnicatura de

Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de las Facultades de Psicología. En ese sentido, están trabajando la Facultad de Psicología de Mar del Plata, la Facultad de Psicología de La Plata, la Facultad de Psicología de Tucumán, y sabemos que también recientemente en San Luis se está trabajando en la creación de la carrera de Acompañamiento Terapéutico en la universidad pública. Creemos que es una responsabilidad que tenemos como universitarios comenzar a pensar cada vez más en otras alternativas que los jóvenes puedan elegir.

En ese trabajo de dos años, que hemos hecho con avances, con contramarchas, con algunas dificultades, creo que se ha logrado un consenso para estar todos hoy acá tratando de dar un paso más adelante, sin ignorar que aún nos queda mucho camino por andar para hacer de esto que es el sueño de muchos un final feliz, que podamos dar inicio, a corto y mediano plazo, a esto que ha sido trabajo y es la expectativa de muchos.

Recientemente tuvimos el congreso de Acompañamiento Terapéutico en esta Facultad, el cual tuvo una alta convocatoria, y allí pudimos escuchar a muchos acompañantes terapéuticos de América Latina y de España contando el recorrido y sus las experiencias. Sabemos de las dificultades que tienen en este momento para formarse ya que la mayor parte de estas carreras -exceptuando por la provincia de Entre Ríos, que es una Universidad Provincial donde esta carrera se dicta, y por la Universidad Austral de la Patagonia, que también es pública- pertenecen al ámbito privado, con una diversidad de formación que en algunos momentos ponen a estos profesionales en una situación de alta vulnerabilidad porque los destinatarios de este acompañamiento son sujetos que padecen y que requieren de una tarea seria acompañada de una formación ética que respalde el ejercicio tan cuidado que debe hacerse en todos los casos que se requiere de este trabajo.

En mi experiencia profesional como psicóloga educacional, he tenido la oportunidad de trabajar con muchos niños que requieren de un trabajo de un equipo interdisciplinario y de la presencia del acompañante terapéutico en la escuela para poder cursar la escolaridad. Es en este sentido que creo que esto va a ser un avance porque va a permitir también que se pueda aprobar una ley que de algún modo regule el ejercicio de este trabajo y permita que todos puedan disponer del recurso del acompañante terapéutico cuando lo necesiten para tener una mejor calidad de vida en las cir-

cunstances y con los padecimientos que ya tienen que transitar.

Dicho esto, por Secretaría se dará lectura a las resoluciones de convocatoria a esta sesión extraordinaria, y al despacho.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

RESOLUCIÓN N° 233/15

VISTO:

La solicitud de la bancada estudiantil de convocar a sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo para la consideración de la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en el seno de la sesión;

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la convocatoria a una sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo para la consideración de la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico, con fecha a determinar.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN N° 235

VISTO:

La solicitud de la bancada estudiantil de Agrupación SUR de fijar día y hora para la sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo, dispuesta por RHCD 233/15, a los fines de considerar la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en el seno de la sesión.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y

por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Convocar a sesión extraordinaria de este H. Consejo Directivo para considerar la creación de la carrera de Acompañante Terapéutico, para el día 19 de noviembre de 2015, a las 16 hs en el Auditorio de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

El despacho que tienen a consideración para el día de la fecha dice lo siguiente (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

La necesidad social, educativa, institucional y académica de crear la Carrera de "Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico", reconocida en esta Facultad por Resolución del H. Consejo Directivo 256/13 y en consonancia con las leyes nacionales y provinciales vigentes, y

Considerando:

Que la Facultad de Psicología ha tomado como propia la responsabilidad de generar una carrera de grado en este ámbito de acuerdo a los principios de educación pública y gratuita y en consonancia con lo establecido por la Ley Nacional N° 26.657 y su Decreto Reglamentario N° 603/13 y la Ley de la Provincia de Córdoba N° 9848;

Que por RHCD N° 256/13 se encomendó a Secretaría Académica que realice la convocatoria para conformar un equipo de trabajo integrado por representantes de los distintos claustros, profesores y especialistas de reconocida trayectoria en el tema;

Que este equipo de trabajo tuvo como funciones analizar los antecedentes a nivel provincial y nacional de las carreras oficiales que otorgan el título de acompañante terapéutico y presentar a este H. Consejo Directivo una propuesta conteniendo: fundamentos, objetivos de la carrera, plan de estudios, carga horaria teórico-práctica, alcance del título, perfil del egresado y competencias de la formación en acompañamiento terapéutico de la Facultad de Psicología de esta Universidad;

Que la propuesta finalmente presentada ha sido discutida y considerada en las comisiones del H Consejo Directivo y elevada a la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos emitió informe favorable en fecha 26 de agosto de 2015, en la que estima "que la propuesta de creación de la carrera de que se trata se encuentra en condiciones de ser aprobada por el H. Consejo Directivo puesto que cumple con las exigencias normativas para este tipo de carreras, tanto a nivel nacional como de esta Universidad";

Que corresponde por Resolución HCS 764/13 y Resolución Rectoral 921/15 que el HCD apruebe el plan de estudios y eleve al H. Consejo Superior el mismo para su aprobación definitiva,

Por ello,

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y el plan de estudios de la misma que como Anexo A forma parte de la presente resolución, que otorga el título de Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico se implementará a partir del momento en que se cuente con los recursos necesarios.

ARTÍCULO 3º: Elevar al H. Consejo Superior para la prosecución de los procedimientos, tal como lo indican la Resolución HCS 764/13 y Resolución Rectoral 921/15.

ARTÍCULO 4º: De forma.

SR. GABBI.- Señora decana: solicito que se agregue a las actuaciones lo resuelto por la asamblea no docente, y que se dé lectura a la nota, por favor.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Facultad de Psicología, 19 de noviembre 2015

AL HCD
Fac. Psicología

Conocemos la importancia del Acompañante Terapéutico y el rol trascendental que se le asigna, fundamentalmente con la aprobación de la Ley de Salud Mental, que -creemos-

es un avance sustancial en la concepción de la salud mental como un derecho humano que debe ser respetado como política de Estado.

Este tema lo venimos discutiendo como colectivo desde hace tiempo y hemos planteado en este caso y en todos los que refieren a creación de nuevas carreras -como las de postgrado- que debe siempre atenderse el impacto de estas propuestas en la organización institucional, en los recursos con los que contamos (docentes y no docentes), en las condiciones de trabajo, etc.

Estamos convencidos que en la Universidad Pública debemos trabajar con seriedad y responsabilidad, aprobando propuestas realmente aplicables y no solamente buenas intenciones que den titulares a la prensa.

Por esa razón sostenemos que aprobar una carrera no puede ser solamente aprobar un plan de estudios o una idea en sentido general.

Debemos ser responsables.

No hemos tenido posibilidades de hacer un análisis serio que implique considerar costo/beneficio y estar advertidos de ese resultado al momento de la toma de decisión. Hemos insistido en la posibilidad de abrir este análisis para las comisiones del HCD y para la comunidad de la Facultad. Lamentamos que no haya habido predisposición para una escucha atenta.

Nos parece importante señalar además, algunos aspectos que hacen al contexto actual desde distintos puntos de vista.

- A nivel de la situación de la planta no docente, no es novedad que tenemos una de las peores relaciones no docente/alumno y no docente/docente de toda la universidad. En el análisis de la planta no docente realizado por el claustro y aprobado por RHCD 94/2013, a corto plazo, la Facultad requería de 50 cargos más de diferentes categorías. Sin embargo, a la fecha, sólo se han asignado 11 nuevos cargos, todos iniciales.

Hay dos dimensiones en las que impacta la falta de personal no docente:

- La calidad del trabajo: Tenemos sobrecarga de tareas. Hay demoras en los procesos e imposibilidad de control del mismo.

- Se está realizando tareas superiores a los cargos de revista y no se está respetando la carrera administrativa, sin reconocimiento formal ni pecuniario.

- Otro ejemplo: como Facultad, a la fecha, no podemos implementar el Régimen alumno trabajador/con hijos. Por la escasez de docentes y no docentes no podemos garantizar, por lo menos dos franjas horarias de atención administrativa, atención alumnos, prácticos, teóricos etc. Es responsabilidad de la Universidad brindar condiciones de inclusión.

A la fecha, a causa de problemas presupuestarios, tenemos limitaciones en el dictado de la Licenciatura en Psicología que afectan la calidad académica:

- Para el ingreso hace poco se aprobó una selección de Profesores Asistentes cerrada interna para desempeñarse durante tan solo 5 meses, ya que la Facultad no puede garantizar cargos para convocar a selección con estabilidad y armar el equipo propio de la cátedra. Esto implica en síntesis que la política de ingreso no está definida académicamente, sino dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.
- En el tramo final de la carrera tenemos toda la formación de materias / seminarios electivos sostenidas con muy poco presupuesto: muchas de estas materias son dictadas ad honorem o como "carga anexa" y no responden a áreas de vacancia, sino a la voluntad de los docentes que los ofrecen. Por otro lado contamos con materias electivas permanentes que funcionan desde hace más de 10 años sin estructura de cátedra para garantizar todas las actividades que realizan, con Profesores Adjuntos a cargo de las cátedras (figura que no existe en Estatuto) y que refiere a una condición provisoria y no permanente.
- Profesorado: hace varios años que se pone en riesgo su dictado porque no tenemos los cargos para el tramo pedagógico.
- Se prevé el año 2017 como inicio de esta Tecnicatura y ese año también comienza una nueva instancia de acreditación de la licenciatura. Cómo podremos sostener esto?
- Infraestructura: Hoy no alcanzan las aulas que tenemos para teóricos y prácticos y actividades de extensión y postgrado.
Respecto a la Tecnicatura de Acompañante Terapéutico podemos decir que:
 - En el Plan de Estudios propuesto se reproducen algunos sesgos respecto a la orientación teórica y los ámbitos de ejercicio profesional que encontramos en la Licenciatura, ya que se adapta la propuesta a la estructura de las cátedras existentes.
 - Pareciera que se pensó más en un perfil de AT generalista y 'auxiliar' de otra profesión, que necesitará posterior capacitación especializada, seguramente privada.
 - Mientras la nueva Ley de Salud Mental plantea la desinstitucionalización de jóvenes adultos, adultos y ancianos utilizando los AT, esta carrera que se pretende aprobar hoy no incluye ninguna asignatura de Adulto - Adulto/senectud.
 - No se ha planificado y ni consultado formalmente cómo las cátedras existentes van a implementar sin ningún cargo docente extra, dos contenidos mínimos diferenciados al mismo tiempo.
 - No se han planificado la innumerable demanda de equivalencias y pedido de cursada de nuestros actuales estudiantes de licenciatura ni de los actuales egresados que querrán cursar solamente los tramos faltantes a los fines de obtener el título técnico.

- El Presupuesto incluido en la propuesta solo contempla la posibilidad de crear cargos para las nuevas asignaturas. Si tenemos en cuenta que la mitad del presupuesto debiera ser responsabilidad de nuestra Facultad, no se condice esta decisión con el rojo que afecta a Psicología.
- Hoy no alcanza la oferta de sistemas de práctica / convenios para el egreso de la Licenciatura. No hay previsión para incorporar en el pre grado estas prácticas para recibirse en la Tecnicatura. No hay tampoco personal para su implementación.
- Obviamente, no se contemplan nuevos cargos no docentes ni ninguna nueva infraestructura. Esto es gravísimo si todos acordamos en que son dimensiones claves para garantizar una educación de calidad.

Estamos en una Universidad Pública y en ese marco debemos ser responsables con la formación que vamos a brindar.

Por ello resulta peligroso que se apliquen las lógicas del sector privado, tomando decisiones de fondo por presiones e imposiciones externas sin REAL y FORMAL consulta ni consenso con todos los que se verán directamente involucrados en el dictado e implementación: los docentes y no docentes y sin análisis y consideración del impacto que esta resolución tendrá en todos los niveles

Repetimos:

Conocemos la importancia del Acompañante Terapéutico en el marco de la Ley de Salud Mental, entendiendo a la Salud Mental como un derecho humano que debe ser respetado como política de Estado.

Por ello debemos ser responsables y serios en la toma de decisiones.

Sin dudas, hubiéramos preferido acompañar pero el claustro docente entendió que esta propuesta tiene poco sustento académico y organizacional. No se trata de no querer, sino sentir que NO SE PUEDE.

Por ello, por decisión del claustro reunidos en Asamblea, VOTAMOS NEGATIVO a la propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Villagra, tiene la palabra.

SRA. VILLAGRA.- Creo que asistimos hoy a un momento de importancia crucial en la historia de la Facultad de Psicología. La creación de una nueva carrera significa en la vida institucional una oportunidad sensible de crecimiento.

La Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico surgió hace ya un tiempo cuando la presentó el grupo SUR como una idea con brillo propio, pequeña como toda gestación. Llevó varios meses -yo diría años- de gestación, grandes esfuerzos e insistentes contracciones -si me permiten- para que recién hoy diera a luz.

Me parece que, como unidad académica, asumimos hoy el enorme desafío que implica alojar una clara demanda social y ofrecer los mejores recursos académicos de los que disponemos en el marco de una histórica estrechez presupuestaria de la que adolece nuestra Facultad. Pero me parece que nos ha correspondido como parte de la universidad pública relevar, interrogar, poner en tensión una práctica, una praxis, que nos aventaja en los pasos iniciales, en los tanteos iniciales y en los logros posteriores, pero que nace como una verdadera necesidad del campo social, como un requerimiento de sanidad, como un recurso alternativo de salud mental que creo que es insoslayable en los tiempos que corren.

El lugar reconocido, el lugar asignado por ley, que el acompañamiento tiene en los procedimientos terapéuticos actuales en dirección a la recuperación del lazo social, de la reinserción social, de aquéllos que por algún atravesamiento personal han sido históricamente condenados a un aislamiento asilar, yo diría que exiliados de toda forma de vida social, familiar, escolar, laboral, ciudadana. La importancia particular que el acompañante terapéutico tiene en estos procesos de inclusión social, me parece que nos obliga como academia pública a involucrarnos seriamente en la problemática formativa de estos prestadores ofectores de salud, para tratar de garantizar la máxima calidad de prestación, la mayor claridad respecto de la incumbencia y el mayor compromiso ético deontológico en estos quehaceres.

De alguna manera, y seguramente, como el claustro no docente marca, en esta histórica estrechez en la que nos manejamos, hemos tratado de unificar un programa, un proyecto que, con los recursos con los que contamos, sirviese de alguna manera para rescatar unos requerimientos teórico-técnicos básicos que creemos que deben ser del dominio de un acompañante terapéutico egresado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Esto es a sabiendas de las múltiples y visibles ofertas educativas extrauniversitarias que sabemos que existen.

Nos hemos visto obligados -por el deslizamiento propio del rol desde sus inicios en el abordaje de las psicosis, de las demencias, de las toxicomanías, hasta las múltiples áreas en las que hoy ve comprometida su acción- de alguna manera a formalizar las especificidades de los requerimientos conceptuales y técnicos que hacen a todas y cada una de esas áreas de incumbencia, a fin de jerarquizar académicamente a estos técnicos a través de una titulación universitaria habilitante.

Creo que debemos recordar que nuestra profesión está mencionada en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. El ejercicio de la Psicología está considerado como de interés público, y esto tiene que ver con el cuidado de un bien de la persona que el Estado debe resguardar. Y me parece que es en atención al resguardo de este bien, que la universidad pública, a través de la Facultad de Psicología como ente educativo y formativo acreditado, quien debe recoger la demanda social de nuestros tiempos a través de la creación de esta Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Beltramino...

SR. BELTRAMINO.- Realmente, es un momento muy emocionante - por lo menos para mí, pero creo que lo compartimos todos - porque esta creación de una nueva carrera implica muchas cosas para nosotros, como integrantes humanos de esta Universidad, y para la sociedad, que está esperando de nosotros continuamente, y que está esperando lo mejor de nosotros.

Ofrecer una nueva oportunidad laboral, ética, académica y humanamente bien preparada significa, entonces, brindarle a la necesidad de mitigar el dolor ajeno, un nuevo integrante en la cadena de profesionales que, multidisciplinariamente, van a estar siempre actuando con lo mejor de sí para aliviar el dolor de los demás.

Hay un espacio entendiendo la efectividad humana, ética y académica de cualquier profesional, sean psicólogos, psicopedagogos, psicoterapeutas, médicos, neurólogos, psiquiatras, que tratan al paciente que tiene un dolor mental -tal vez el dolor más duro que tiene un ser humano. Hay un espacio que existe y que es muy difícil de salvar entre que se termina el momento de la acción del profesional y la soledad tremenda que sufre el paciente cuando siente que su apoyo científico y humano se fue, por razones naturales, y se queda sin ese apoyo o con el apoyo inadecuado de sus familiares que están cuidándolo, quienes muchas veces, por no estar preparados, no ejercen la función adecuada y terminan agotándose porque significa una tremenda batalla emocional ver al paciente con los avatares de su enfermedad, los sube y baja de su mejoría y su empeoramiento.

A ese lapso, ese espacio tremendo que implica la soledad del paciente, yo lo he visto, como médico, en muchas

oportunidades. Y me motiva a sentirme muy feliz el hecho de que ese espacio sea por fin llenado con la voluntad de todos los que creemos en la función del acompañamiento terapéutico, en esa persona que va a ser el puente entre el dolor del paciente y su propia sensación de fracaso ante la vida, que se le puede ir. Esa ayuda que necesita, esa contención y, a su vez, ese profesionalismo que necesita para sentirse seguro de que lo que se le hace está bien, en tiempo y en forma.

El acompañante terapéutico también es un puente entre el paciente y la familia, ayudando a que no terminen todos con un *burn out* sobre todo emocional por verse superados por el dolor de quien sufre y no poder ayudarlo porque no están preparados para eso.

Ese puente tremendo va a ser, con el esfuerzo de todos, suplido con los acompañantes terapéuticos que van a salir de esta Facultad bien formados, bien preparados y con el temple necesario para poder ser ese apoyo incondicional para el paciente, para la familia, y también como proyección para la sociedad, tratando de llevar al paciente a su reinserción, a su autovaloración, a su cambio físico y psíquico del cual muchas veces, por su padecimiento, no es consciente, en lo que puede ayudarle un acompañante terapéutico. Es una tarea maravillosa, dura, demandante en ciencia, en ética y en humanidad, como la carrera que todos tenemos aquí dentro.

Asumir este reto que la sociedad nos está reclamando es realmente ponernos a ser adultos y brindarle a la sociedad ese elemento, ese eslabón de la cadena de la sanación que está necesitando.

Personalmente me comprometo a poner todo de mí para lo que pueda brindar en la formación de estos acompañantes terapéuticos para que sean los mejores representantes, junto con ustedes, de esta hermosa Facultad de Psicología.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Rigotti...

SRA. RIGOTTI.- Yo también voy a apoyar esta creación, y me gustaría que pensáramos respecto a elementos de la historia que nos ponen acá en este lugar. Esto sería una profundización de cosas que vienen antes, de cosas que van a poder ocurrir después.

Las personas que están cursando Escuelas, Corrientes y Sistemas saben, porque vemos la unidad de Historia de la

Psicología en la Argentina que ha habido movimientos, tratando de repensar las prácticas, en la salud mental mucho más allá de la creación de la ley, desde mucho más allá que venimos discutiendo esta creación misma.

En este punto, querría recuperar que en los años '60 una serie de profesionales que se enfrentaban a esto de la complejidad de la salud mental, la complejidad de las prácticas tradicionales, la complejidad de la internación de una persona, el asilo de una persona, trataron de encontrar otras posibilidades a eso, y el Psicoanálisis vino a repensarse; la psiquiatría comunitaria también se repensó; los grupos de Pichón Riviere también pusieron una reflexión y una propuesta para el abordaje de eso con lo cual había que luchar constantemente; y la Psicología Social también empezó -en general- ahí a pensarse.

De ahí viene -me parece a mí- la necesidad de que todos nos pongamos a pensar en las propias realidades como estudiantes que llegamos a la universidad pública donde podemos encontrar la educación pública, gratuita, abierta todo el mundo, sin cupos... Que podamos tener como objeto de nuestras preocupaciones la experiencia de formación que ustedes tengan, los convenios que tengamos que establecer para que ustedes hagan las prácticas, la búsqueda de los recursos que todavía no tenemos, la búsqueda de la excelencia académica y de mejorar las escuchas que tenemos...

Que nadie se pueda quejar de que no nos escuchamos. ¿Cómo puede ser que en la Facultad de Psicología todavía haya sujetos que crean lo que escriben y que no son escuchados? Cuando hemos tenido dos comisiones extraordinarias de Consejo Directivo; hay un grupo de colegas que han estado trabajando en esto durante dos años; hay una propuesta que han presentado... Y siempre las propuestas tienen la posibilidad de ser mejoradas.

Esto es el estado que tenemos de cuestión que hoy aprobamos. Tenemos todavía tiempo de poder mejorarlo; tenemos tiempo de encontrar los recursos materiales y humanos que puedan llevar adelante este proyecto; y sobre todo, tenemos ese motor que para algunos es -para mí misma es- lo que se hace frente a la crisis, lo que se hace frente a un brote psicótico, lo que se hace cuando no se quiere seguir haciendo lo que habitualmente se viene haciendo cuando las sujeciones vienen de mano de prácticas que sujetan a nivel de medicamentos, que sujetan a nivel de sogas que atan...

Y cómo un acompañante terapéutico puede movilizar las cuestiones familiares y las situaciones de vida de las personas de manera distinta. Puede formar a las familias para

que éstas puedan acomodarse frente a la situación de vida de algunas personas que pasan por esta experiencia. Puede mejorar la posibilidad de que las personas puedan integrarse en instituciones y en trabajos.

En ese sentido, esa oportunidad que se le da, no sólo al sufrimiento sino a esa desorganización que viene de la mano de un brote, de la mano de una crisis profunda de las personas, me parece que no tenemos que desaprovechar. Somos convocados ahora nosotros que estamos acá sentados, pero bien podrían ser otros los que estén acá, y creo que entre todos debemos llevar adelante en la práctica esto que vamos a fundar hoy.

Nos necesitamos todos: necesitamos de los profesores, de los no docentes, de la gestión, de los estudiantes, del punto de vista crítico de quienes no apoyan esto hoy y quizás puedan apoyarlo mañana. Necesitamos de la solidaridad puesta en acto de todos nosotros. No negamos la posibilidad de reconocimiento de todos y vamos a estar llamándolos, escuchándolos, poniéndonos en trabajos extras que tengamos. Cada vez que la comisión se juntó, cada vez que la comisión se puso a escribir, cada vez que esa comisión buscó antecedentes, cada vez que vino al Consejo Directivo a dar cuenta de lo que habían hecho... Ese trabajo que muchas personas han llevado adelante quizás nos convoca a que el marco diverso que todos sostengamos tenga que ver con lo que debemos hacer de ahora en más con esa preocupación que tenemos con el padecimiento humano, con el sufrimiento humano y con ese grado de desorganización que significa un brote psicótico.

Por eso, como eso es lo que a mí me preocupa en particular y creo que esto es una oportunidad que tenemos ahora, voy a votar a favor de la creación de esta carrera.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Altube...

SRTA. ALTUBE.- (*Leyendo*):

Desde la bancada estudiantil Asociación Libre La Bisagra, y como actual conducción del Centro de Estudiantes, celebramos la realización de esta sesión extraordinaria para la creación de la Carrera de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico. Estamos convencidos que este es un hecho histórico para nuestra Facultad y para nuestra Universidad.

La Universidad Nacional de Córdoba a partir de hoy se

va a conformar como una de las primeras universidades que tiene la tecnicatura en AT, esto es un gran avance para el campo de la Salud, pero también para el fortalecimiento de la Educación Pública y gratuita.

Año a año nos encontramos con jóvenes y adultos en la época de la inscripción a las carreras en busca de propuestas académicas más acordes a los tiempos y necesidades que viven: carreras que puedan desarrollarse en menor cantidad años, que tengan salidas laborales inmediatas y de calidad educativa. Sabemos que muchas personas buscan propuestas de formación que sean más flexibles, aunque no por ello menos importantes; y sabemos que a partir de la creación de esta tecnicatura, la Facultad de Psicología se constituye como un nuevo horizonte posible.

Hoy, además de estar dando un gran paso en el campo de la salud, estamos abriendo un poco más las puertas de nuestra Facultad. Plantear la propuesta académica de una tecnicatura en AT permite que muchos y muchas más personas puedan ser ciudadanos Universitarios de nuestra casa de Estudios.

En la actualidad existen cientos de instituciones privadas de toda índole que "forman" a acompañantes Terapéuticos. Lo que estamos presenciando hoy es un proceso de fortalecimiento del Estado en sus diversas expresiones; y es en este marco que asumimos la responsabilidad de formar profesionales desde el seno de la Universidad Pública. Por ello, creemos que es necesario que las instituciones Públicas se comprometan a plantear como propuesta académica la Tecnicatura de AT, y otras propuestas que amplíen y favorezcan el crecimiento de la Educación Pública, contemplando siempre las necesidades sociales y vinculación con las problemáticas actuales.

Por ello, además de celebrar este día, nos comprometemos y queremos comprometer a toda la comunidad a que asumamos el compromiso que significa la creación de esta tecnicatura en nuestra Facultad con responsabilidad y mucho trabajo.

Desde la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 en octubre del 2010, se plantea un paradigma diferente de abordaje de la Salud, entendiendo la salud mental como un derecho inalienable. Las prácticas de los profesionales deben plantearse desde una perspectiva de derechos y respeto y a partir del trabajo interdisciplinario. En la redacción, esta Ley contempla la figura de Acompañante Terapéutico como uno de los profesionales que conforman los equipos de Salud.

Es desde ese momento que venimos enunciando junto a muchos otros estudiantes la necesidad de debatir la formación de los acompañantes terapéuticos para hacer un real y efectivo pase del campo de lo privado -donde se ubicaba hasta hoy- a lo público. Pero también, para que la formación vaya acorde a las necesidades de los usuarios y nuestra sociedad en su conjunto.

En nuestro compromiso con el acceso a la educación

pública de calidad, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación con respecto a la formación que recibirán las y los futuros acompañantes terapéuticos que egresen de nuestra casa de estudios; si bien celebramos las implicancias de este momento histórico.

Creemos que la creación de la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico debe ir acompañada de un Plan de estudios en sintonía con el quehacer profesional actual de los acompañantes terapéuticos, y en coherencia con las necesidades que hoy presenta nuestra sociedad. Es la sociedad entera quien, con sus impuestos, sostiene la Educación Pública con la que nos constituimos como futuros profesionales; por eso nos debemos a ella, y nuestro rol como universitarios no debe estar escindido de las problemáticas reales y actuales de nuestra comunidad.

Por eso, consideramos que la propuesta de Plan de Estudios de la carrera que hoy estamos aprobando, necesita de un mayor debate por parte de toda la comunidad, de la Facultad, con el propósito de profundizarlo para que esté a tono con lo anteriormente mencionado.

Estamos convencidos de que la formación en Acompañamiento Terapéutico debe ser integral: debe contener líneas y diversos enfoques de formación, no sólo en Psicoanálisis, sino también en áreas de la Neurobiología, Psicofarmacología; incorporar contenidos sobre Consumo problemático, Discapacidad, abordajes desde lo Comunitario... Todos ellos ejes fundamentales en la formación de un Acompañante Terapéutico, exigidos por la cotidianeidad del quehacer profesional en estos tiempos.

Es por esto que invitamos a toda la comunidad de la Facultad y a todos los actores involucrados a seguir generando espacios de discusión sobre el Plan de Estudios de la nueva carrera que hoy nos atraviesa.

Hacemos pública la propuesta de generar un órgano de discusión que permita profundizar el análisis del impacto de la implementación de la carrera en el plano de nuestra facultad y a nivel social; y que se encargue asimismo de la revisión permanente de la carrera y plan de estudios.

Por otro lado, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación respecto a cómo se va a implementar esta tecnicatura en nuestra Facultad. Durante el proceso de construcción no se ha podido avanzar - a pesar de la insistencia en particular de los compañerxs no docentes pero acompañada por muchos otros - sobre cómo vamos a adaptar nuestra facultad para contener una segunda carrera. Uno de los casos más relevantes es sobre la relación no docente - estudiantes, pero también cómo las cátedras van a contener a estudiantes de la Licenciatura y de la Tecnicatura, cuál va a ser el sistema de correlatividades, cuál va a ser la estructura de cargos y otras inquietudes más. Nos parece que no son cosas menores y son bien importantes para la calidad de nuestra formación. Por eso, nos comprometemos a seguir trabajando de forma responsable y sistemática para agotar las dudas, para generar propuestas y así fortalecer esta carrera que hoy estamos

aprobando para que todos en conjunto - sin diferencias de colores - aportemos para construir una facultad diferentes y que esté a la altura de las necesidades que tiene nuestra sociedad.

No podemos dejar de mencionar que aún resta camino por recorrer para alcanzar el soñado horizonte de esta carrera. Hoy se aprueba en la Facultad de Psicología, luego en el Consejo Superior y después llegará al Ministerio de Educación de la Nación para la asignación de partida presupuestaria. Depositamos nuestras esperanzas en que quien asuma el próximo gabinete como Presidente de la Nación el próximo 10 de diciembre pueda otorgar la importancia que tiene la Educación Pública como motor del desarrollo del país; y que priorice éste y otros proyectos tendientes a fomentar la participación Estatal en materia de Educación.

Para finalizar nos comprometemos como estudiantes que día a día transitamos esta Facultad a trabajar para que sigamos creciendo como Facultad y fortalezcamos la Educación, para que esta sea cada vez más Pública, Gratuita, Diversa y de Calidad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela del Morral...

SR. BRIZUELA DEL MORRAL.- Quería que le diéramos la palabra a uno de los A.T. que estuvo trabajando a lo largo de este proceso, siempre dando una mano, por lo que me parece que es uno de los más indicados a la hora de contarnos sobre la necesidad que se plantea en la sociedad y sobre los beneficios que tiene la misma carrera.

-A pedido del consejero Brizuela del Morral, se pasa a sesionar en comisión a la hora 17 y 21.

-Siendo las 17 y 27:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Consejero Gabbi, tiene usted la palabra.

SR. GABBI.- Voy a ser breve: se nota que la campaña electoral tiñó la discusión de la creación de la carrera.

Desde el claustro no docente apoyamos la creación, simplemente decimos que no se ha tenido en cuenta el impacto que va a tener en lo académico, en lo administrativo y en la infraestructura. Dentro del proyecto sólo hay pedido de presupuesto para las materias nuevas, ni para las materias que se están dictando, ni para la construcción de au-

las, ni para cargos no docentes. No se tiene en cuenta el impacto cuando se dice que va a empezar a funcionar en el 2017.

¿Y por qué digo que la campaña electoral ha teñido esto? Porque como respuesta a lo que solicitamos, no nos dicen nada. No nos dicen: "Sí, vamos a pedir más presupuesto" o "Sí, tienen razón, vamos a discutir el impacto". Tengo tres carillas referidas al impacto que tendría esta creación y no solicitan nada; sólo quieren que se vote "porque vamos a ser felices; porque la carrera va a estar muy buena" y demás. Del impacto, nada.

Por eso, lamentablemente, adelanto mi voto negativo.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Ravalli, y luego, consejero Martínez.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Buenas tardes.

Primero que nada, agradecerles a todos los que están acá. Principalmente, queremos festejar lo que está sucediendo hoy. Estamos muy contentos de que aquello que empezamos allá por el 2013 hoy sea realidad.

Hace muchos años que venimos trabajando y poniendo muchísimo esfuerzo para el estado de nuestra salud, que lejos de poder descansar en las leyes sancionadas en el 2010 -la Ley Nacional 26.657 y Provincial 9848-, existen hoy montones de obstáculos y derechos vulnerados que no permiten que la tan anhelada desmanicomialización deje de ser sólo una linda palabra para convertirse en prácticas concretas.

En este marco, el rol del A.T. se encuentra en una paradoja: por un lado, con un fuerte protagonismo, no sólo en la letra de la ley sino en las instituciones de salud mental y en la vida cotidiana de los usuarios con un gran poder terapéutico, pero también al mismo tiempo sin posibilidad de formarse en la universidad pública, sin regulación del ejercicio profesional, y por lo tanto, con un montón de derechos sin cumplir.

Fue así que en el 2013 nos decidimos a dar nuestro aporte a la vida cotidiana de usuarios y profesionales de la salud mental -estudiantes, docentes, profesionales. Llegamos a notar que más de la mitad de estudiantes de nuestra Casa de Estudios realizan el curso o alguna formación para ser acompañante terapéutico a lo largo de su carrera como futuros psicólogos. Fue así que todos los actores nos con-

firmaron lo que hoy ya es mucho más clara: la necesidad de poder formarse como A.T. en la universidad pública.

Entonces, empezamos a poner mucho esfuerzo y trabajo para pensar en poder resolver estas problemáticas de la salud mental y la formación de esos futuros profesionales. Podría extenderme muchísimo en todos los pasos que nos llevaron desde hace dos años para estar hoy festejando acá, pero lo que hoy me interesa resaltar es que se puede. Se puede. Que cuando exista una necesidad, tanto social como de la comunidad académica, es fundamental dar respuesta a ella porque estamos convencidos de que, como agrupación estudiantil, tenemos una tarea que no es simple, pero que no debemos olvidar. Esa tarea es dialogar con la sociedad, mirarla, escucharla, para darle respuestas, y crear nuevos consensos que nos lleven a dar los pasos necesarios para que esto sea realidad. Y que esto sea realidad implica también la realidad de miles de usuarios porque -pongámonos a pensar-, si ahora finalmente podemos aprobar la carrera, quizás 500 estudiantes se inscriben en la misma; pensemos que cada año puedan recibirse entre 70 y 100 de ellos, realizando sus prácticas en el Neuro de Oliva, en el Neuro Provincial, en cualquier centro para asistencia de ancianos, de educación especial, de adicciones, ¿esto no cambiaría, aunque sea un poco, el sistema de salud mental? Porque no podemos cambiar lo que a estas personas les ha tocado vivir día a día, pero estoy segura de que, si podemos pensar que desde ahora pueden estar acompañados para atravesar lo que les sucede, esto es aunque sea un poquito más saludable.

De esto hablamos cuando hablamos del compromiso que tenemos como futuros profesionales de la salud mental, como estudiantes de la universidad pública; de esto hablábamos cuando decíamos que no es imposible, que se podía. Y aunque muchos decían que era mentira o trataban de poner palos en la rueda, seguimos firmes y con convicción, porque de eso se trata seguir avanzando y decir que se puede. Éste es el poder de la locura del que hablábamos.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Solamente quiero agradecer a todos los docentes, consejeros, egresados, estudiantes y profesionales que estuvieron en todo este proceso acompañándonos. También agradecerles a nuestros compañeros de SUR, a aquéllos que empezaron este proceso antes que noso-

tros, porque sin el esfuerzo de cada uno de ellos no hubiéramos llegado hasta acá.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. MARTÍNEZ.- Buenas tardes.

Mi intervención no tiene tanto que ver con los énfasis puestos sino con lo que tiene relación directa con un hecho histórico. Y para quien está acostumbrado a hechos históricos... Algunos me dijeron: "Vas a delatar tu edad", pero bueno, qué le va a hacer. Yo estuve presente cuando se decretó el Día del Psicólogo en 1974; estuve presente en las luchas por las leyes de nuestra profesión, en la creación del primer Colegio de Psicólogos de Córdoba junto con un compañero histórico que está aquí presente -no sé qué hace, pero está sentado acá en primera fila-, que es el licenciado Oscar Santini, con quien trabajamos mucho por nuestra profesión. Creo que esto nos tiene que llenar de orgullo porque estamos ante un nuevo hecho histórico, como es la creación de una nueva carrera.

Yo lo lamento por Quality. (*Risas*) Creo que en Quality la están dictando a la carrera. Pero bueno, por una vez que la universidad pública y gratuita se haga cargo de una carrera que va a posibilitar a muchos de los propios alumnos que se inscriban en la carrera de Psicología y que por equis motivo o causa no llegan a terminar... La posibilidad de un título alternativo -ya se verán los mecanismos-, es algo bueno para los estudiantes, es excelente.

Indudablemente, hay preocupaciones, pero recuerdo a la Escuela de Psicología como nacida en el Pabellón Francia Anexo -no sé si recuerdan cómo era, porque ahora está hermoso. La Escuela de Psicología tenía asignados dos no docentes, nada más. Recuerdo cuando se trabajó para la creación de la Facultad de Psicología. No teníamos nada; no teníamos ni bancos -no hablemos de personal no docente. La estructura académica sí porque veníamos de ser escuela e íbamos a pasar a ser Facultad. Recuerdo, entonces, las preocupaciones. Pero recuerdo también que todos estábamos unidos, más allá de las diferencias -que bienvenidas sean-, para que la Facultad sea realidad. Todos trabajamos para conseguir mayor presupuesto, para conseguir este edificio -la primera parte; no digo esta continuidad. Era hablar con quien sea para conseguir plata para construir las aulas; empezar a hablar para tener más cargos no docentes; empezar a pelear para tener más cargos docentes -habría que ver el

crecimiento de las dos plantas. Y de los estudiantes ni hablemos porque, realmente, 12 mil alumnos en esta Facultad es un número enorme. Menos mal que yo estoy en quinto año.
(Risas)

Y hablando de quinto año, revisando el plan de estudios y las correlatividades de esta nueva carrera, veo que hay una materia que se llama "Ética, Deontología y Legislación Profesional". Bien. Muy bien. Porque es importante que todos los estudiantes, no sólo los de Psicología, sino que todos los egresados de la Universidad Nacional de Córdoba tengan los conocimientos éticos básicos y mínimos.

¿Cuáles son dichos conocimientos? La honestidad intelectual, que veo que está puesta acá como uno de los principios a ser tenidos en cuenta. Y eso me hace recordar que les diga lo siguiente: no es lo mismo acompañante terapéutico que ayudante terapéutico. No vayan a confundir esos roles porque ahí ya hay una iatrogenia que no corresponde.

El consentimiento. Bueno, a eso habrá que verlo, regularlo, reglamentarlo porque está en relación de con quiénes vayan a trabajar. No obstante, obviamente, como he visto acá, siempre el acompañante terapéutico va a tener como referente a un profesional de la salud, con lo cual ahí pasa a resguardarlo.

¿Saben cuál es el principio ético que más me preocupa porque a veces veo que falta en la carrera de Psicología? El derecho a la privacidad. Y el acompañante terapéutico, por su labor, probablemente se meta en un hogar, se meta en una institución, se meta en una escuela. Por tanto, el derecho a la privacidad cumple un papel fundamental. Y no nos olvidemos que del derecho a la privacidad se desprende la figura del secreto profesional.

Así que, como profesional y como docente que ha estado en distintos momentos del desarrollo y el crecimiento de nuestra profesión, como profesión, y en lo académico, como ciencia, realmente felicito esta iniciativa y me siento muy orgulloso de ser partícipe de otro momento histórico de nuestra carrera.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de poner en consideración el asunto, quería decir unas últimas palabras.

Retomando algunas de las cuestiones vertidas acá, creo que estamos enfrentando un gran desafío, en el cual -quiero decir- no ignoramos que va a hacer falta el trabajo de muchos, y que estamos avanzando hacia un camino de mucho trabajo, de largas gestiones y de nuevas luchas para conseguir

lo que vamos a requerir para poner en práctica esto que hoy estamos aprobando. Vamos a tener que hacer muchas gestiones para hacer posible en la realidad la creación de la carrera. Y no ignoro que para hacer posible esta realidad necesitamos el trabajo de muchos docentes, el trabajo de los no docentes, la fuerza de los estudiantes, los aportes de los graduados.

Pero pensaba que si nuestros predecesores -como escuché recién del consejero Martínez- hubieran pensado que no se puede toda vez que hubieran estado generando un proyecto, hoy no estaríamos acá.

Cuando allá en el año '98 creamos la Facultad de Psicología, algunos pensaban que no se podía. Empezamos esta Facultad con 7 no docentes -no recuerdo el número de docentes, pero sí ése porque es pequeño- y hemos crecido en estos años porcentualmente de manera impresionante. Sin embargo, sabemos que también de manera insuficiente, pero me gusta más pensar que se puede porque eso abre los horizontes, que pensar que no se puede.

Y sí me comprometo, como decana, a realizar todas las gestiones que haya que realizar para que a nivel organizacional, administrativo, académico y docente, creemos las mejores condiciones para hacer que se pueda.

Bien; pongo en consideración el proyecto de resolución en tratamiento.

-Votan por la afirmativa los consejeros Altube, Cano Brusa, Huespe, Martínez, Ravalli Yenarópulus, Rengifo, Holzmann, Rigotti, Villagra, Brizuela del Morral, Jalile, Beltramino, Balaguer y Savio Simes.

-Lo hacen por la negativa los consejeros Gabbi, Saal, Ahumada y Faas.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Catorce votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado por mayoría.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Consejera Faas, quiere hacer uso de la palabra?

SRA. FAAS.- Quería explicar por qué el voto por la negativa. Básicamente nosotros coincidimos con el claustro no docente en relación a que nos parece que no están dadas las condiciones académicas, de infraestructura edilicia, y presupuestarias para la creación de la carrera.

Sí celebramos que se discuta la creación de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico. Nos parece que es muy exigido que los estudiantes puedan tener una formación en esto, pero básicamente en las condiciones en las cuales está planteado actualmente el programa, nos parece que hay todavía cierta inmadurez en el tratamiento de muchos de esos contenidos.

Desde lo académico, encontramos contradicciones entre el perfil de egresado y el contenido de muchas materias; se plantea que no están dadas para que el perfil del egresado pueda lograrse. Puedo citar, por ejemplo: "El egresado debe ser capaz de entender las conductas de su acompañado de acuerdo a la problemática integrando diferentes aportes teóricos...", y los aportes teóricos de las materias son sólo de Psicoanálisis. No se ve nada de cognitivo-comportamental, ni de la teoría sistémica, que es fundamental para el acompañamiento terapéutico, etcétera.

Puedo citar también que tiene que "comprender la psicología del acompañado de acuerdo a la edad evolutiva". Sin embargo, no hay contenidos en lo referente a lo que es la psicología del adulto o la psicología del adolescente.

También se dice que el acompañante terapéutico tiene que ser capaz de colaborar en la investigación en el marco de la salud mental, pero no hay ningún tipo de contenido que dé Metodología.

Se le pide una práctica final supervisada o un trabajo integrador final. Sin embargo, si el alumno realiza un trabajo integrador final tampoco tiene formación previa en metodología de tesis.

Por lo cual, valoro la intención absolutamente positiva y acompañamos la intención de creación de la carrera, pero no nos parece que -repito- en función de los contenidos, de la claridad presupuestaria en torno a cómo se va a distribuir el presupuesto de la Facultad en los cargos en general, y de la infraestructura necesaria, todavía le falta algún tratamiento.

Por eso decidimos votar por la negativa.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; reitero: con catorce votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, se aprueba por mayoría el despacho en cuestión.

Habiéndose dado cumplimiento al motivo de esta convocatoria, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 51.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ORDEN DEL DÍA.....	1
2. CARRERA DE TECNICATURA DE ACOMPAÑANTE TERAPÉU- TICO. CREACIÓN. EXP. 26669/2014.....	2

* * *